

DEPARTAMENTO TECNICO DE PRODUCTOS

ANT.: 1) Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.

2) D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

MAT.: Informa consulta pública del protocolo PC N°66/2:2023 para la certificación en seguridad de Materiales de elastómeros para membranas destinadas a artefactos y equipos que utilizan combustibles gaseosos.

DE: JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, tengo el agrado de comunicarle que esta Superintendencia ha puesto en consulta pública el protocolo PC N° 66/2:2023 para la certificación en materia de seguridad de los productos combustible “Materiales de elastómeros para membranas destinadas a artefactos y equipos que utilizan combustibles gaseosos”.

La consulta pública tendrá una duración de 60 días, hasta el 21.08.2023. En el siguiente link, Usted podrá encontrar el documento en consulta y las instrucciones para enviar las observaciones y/o comentarios: <https://www.sec.cl/consulta-publica/>. Se adjunta proyecto de protocolo y formulario para las observaciones las cuales deberán ser enviadas al email: cdiazc@sec.cl.

Saluda atentamente a Ud.
Por Orden de la Superintendente,

RONNIE HERNÁNDEZ OSORIO
Jefe Departamento Técnico de Productos
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Caso:1881096 Acción:3364129 Documento:3615521
V°B° CDC

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3364129&pd=3615521&pc=1881096>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl